

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda
Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico

EXPEDIENTE Nº 62 / 2018

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE PUBLICIDAD DIRIGIDO A LA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN TRIBUTARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA 2018**

1.- Objeto del contrato

El objeto del presente, es la contratación de unos servicios para la negociación económica y gestión de la publicación de anuncios publicitarios, programas de difusión y productos de comunicación en diferentes medios y soportes conforme a las especificaciones establecidas en este pliego, así como la ejecución y el seguimiento de los mismos, para la Campaña de Comunicación Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para 2.018.

2.- Servicios y Productos Requeridos

Se pretende realizar una propuesta de un Plan de Comunicación adaptado a los objetivos de la Campaña de Tributos Municipales, conforme al calendario del contribuyente, cuya primera Campaña (15 de marzo a 2 de julio) de los tributos IBI y Tasa de Basuras, se ha realizado mediante la formalización de un contrato menor, ya que a la fecha de inicio de esta campaña, no se preveía la terminación del proceso de adjudicación del procedimiento abierto, simplificado que nos ocupa, por lo que los servicios y productos requeridos en esta contratación se centran en la Campaña que abarcará del 1 de septiembre al 31 de octubre, detallándola a continuación:

1) Campaña de Tributos Municipales, IVTM (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica); IAE (Impuesto de Actividades Económicas); IBI Rústico (Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos), cuyo periodo abarca del 1 de septiembre al 31 de octubre.

Para esta campaña se deberá ofertar:

a) Imagen Corporativa que identifique la campaña de tributos, que se realizará a través de:

- Diseño de un Cartel, válido para realizar adaptaciones a distintos formatos (Mupis, Publicidad en Cabinas Telefónicas, Publicidad en Autobuses.....)
- Diseño de un Folleto Informativo (flyer).

Los textos en castellano y traducciones al valenciano serán aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

b) Producción del Folleto Informativo para ensobrado formato 10*21. Impreso a 4+4 tintas en papel estucado semimate 90 gramos. Acabado cortado a tamaño (estimación 155.000 unidades). Portes incluidos.

c) Producción del cartel a tamaño adaptado al formato de las Cabinas telefónicas (24 unidades, de las que 23 son modelo U y 1 unidad modelo H), a Mupis (50 unidades). Las medidas de los distintos formatos se anexan a este documento, (Anexo II).

d) Producción, fijación y alquiler de espacio publicitario en 5 autobuses formato estándar en líneas urbanas de Alicante. La publicidad exterior en autobuses se realizará del 1 al 31 de octubre. (Se elegirán las líneas de los 5 autobuses)

e) La emisión de Cuñas de radio de 20 segundos en las cadenas ONDA CERO- SER-COPE, con una intensidad de dos cuñas diarias, de lunes a viernes, en horario de 7 a 8 h. y

de 19 a 20 h. durante el mes de octubre (incluye grabación de la cuña). La elección de estas cadenas, se ha realizado en base a criterios de mayor audiencia y franja horaria más acorde con el público objetivo al que va dirigida esta campaña.

3- Seguimiento

Se requiere el seguimiento del desarrollo de la Campaña para la correcta ejecución de los servicios/productos requeridos en ambas.

Deberá presentar informes tanto de ejecución como de seguimiento en cada servicio/producto requerido, al correo electrónico (control.economico@alicante.es) adjuntando los justificantes correspondientes.

4- Garantía

El plazo de garantía será de 6 meses a contar desde la firma del acta de recepción.

5- Plazo

El presente contrato tendrá una duración comprendida entre el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.018.

6- Prórroga

No hay posibilidad de prórroga.

7.- Valor estimado y precio

Valor estimado 21.600 euros, IVA no incluido, calculado conforme a las reglas contenidas en el artículo 101 de la LCSP. Se ha determinado por el importe total del contrato, contemplando el precio de los servicios/suministros, así como los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, que asciende a 18.000 euros, teniendo en cuenta también, la posible modificación del artículo 204 de la LCSP contemplada en la cláusula 10 de este pliego, que asciende a 3.600 euros.

El presupuesto base de licitación asignado para los servicios requeridos será de 18.000 euros, IVA no incluido, siendo el importe del IVA, según el tipo vigente (21%), a 3.780 euros.

El precio cierto de los servicios resultará del sumatorio de todas las tarifas ofertadas, teniendo en cuenta las unidades consignadas conforme al ANEXO I que se adjunta a este pliego. Estas unidades son estimatorias, para comparar las distintas ofertas y proceder a la adjudicación en base al menor precio ofertado.

No obstante, se prevé una dotación económica máxima, sin que, por parte de la Administración, exista obligación de contratar el total presupuestado, limitándose la Administración a dirigir todos sus pedidos a la empresa que mejor oferta haya presentado.

En el precio se entenderán incluidos todos los gastos de transporte y reparto de los servicios, suministros, dentro del municipio de Alicante.

8.- Procedimiento de Realización de los Trabajos, Sistema de Pedidos y Facturación

Procedimiento:

Diseño Cartel y Flyer

El diseño del cartel y flyer informativo, será válido y unificado para realizar todas las adaptaciones de la campaña de comunicación de los tributos, así como todas las acciones que se desarrollen en el marco del Plan de comunicación, en este caso para la campaña del IVTM.

La campaña de comunicación tendrá una única imagen corporativa que se diseñará para el IVTM, IAE e IBI Rústico.

Deberá presentarse prueba de ambos diseños dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato, en el correo electrónico siguiente: control.económico@alicante.es.

Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se aportará una prueba en papel definitiva del flyer, antes de proceder a su producción.

Producción flyers

X La producción de los flyers se realizará dentro del plazo de los 20 días siguientes a la firma del contrato, de forma que se produzca la entrega de los mismos a la mercantil encargada de su ensobrado antes de final de agosto de 2018.

Producción cartel tamaño cabinas telefónicas y Mupis

La producción tanto del cartel adaptado al tamaño de cabinas telefónicas, como a los mupis, se realizará en el plazo que se establezca en el pedido en firme, de manera que se encuentren a disposición de la empresa que los coloca antes de la fecha que se acuerde su colocación. (posiblemente antes del 1 de septiembre).

Producción, fijación y alquiler de espacio publicitario en 5 autobuses

Se elegirán las líneas en la que debe publicitarse esta campaña, siendo preferentes 4 autobuses en la línea 3 y un autobús en la línea 22. La creatividad adaptada al tamaño de los espacios publicitarios de los autobuses la aportará la adjudicataria.

Cuñas de radio

Antes de su emisión se remitirá un audio de la cuña grabada para su visto bueno.

Sistema de pedidos:

Los pedidos se remitirán a la adjudicataria con antelación suficiente, para el cumplimiento de los plazos de entrega. No se realizará ningún suministro/servicio, sin el pedido en firme previo, remitido desde el Departamento de Proyectos de Inversiones y

Control Económico, únicamente el diseño del cartel y flyer que se presentará sin previo pedido en firme, dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato.

El pago del precio se realizará conforme se vaya ejecutando y recepcionando el trabajo, de forma que será necesario para tramitar el pago de las facturas, la aportación por parte de la adjudicataria, de los justificantes de inserción y certificaciones de emisión correspondientes, así como justificantes de las entregas realizadas, para cada factura.

La facturación electrónica, deberá ser presentada a través de la plataforma FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas- de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Todas las facturas deberán indicar los siguientes datos conforme a la codificación establecida:

Oficina contable: L01030149 Intervención del Ayto. de Alicante
Órgano gestor: L01030149 Ayto. de Alicante
Unidad tramitadora: LA0001652 Economía y Hacienda

9.- Cesiones y Subcontratación

No se autoriza la cesión ni la subcontratación de este contrato.

10. Modificación conforme al artículo 204 LCSP

Se contempla la modificación hasta un máximo del 20% del precio inicial, prevista en el artículo 204 LCSP, para el supuesto en que se surja la necesidad de ampliar la contratación de servicios/productos adicionalmente, vinculados al objeto del contrato. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.

Alicante a 5 de julio de 2.018

El Jefe del Dpto. De Proyectos de Inversiones y Control Económico,


Fdo.: Víctor Vicente Compañ Mateos

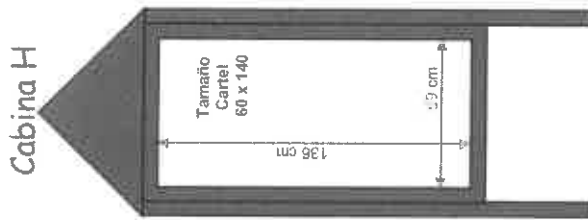
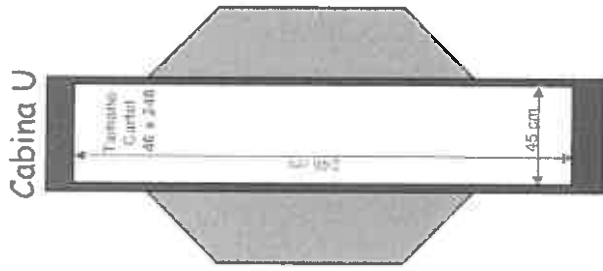
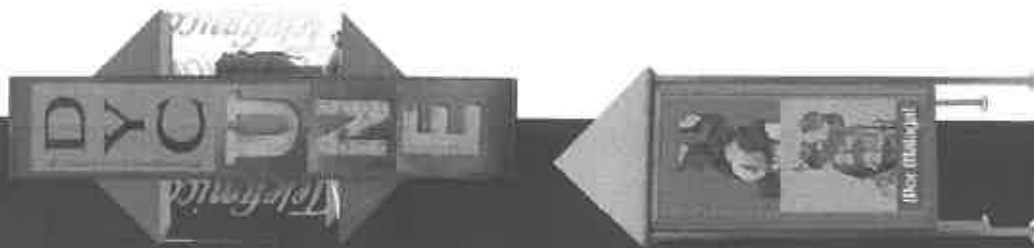
Vº Bº
El Concejal Delegado de Economía
Hacienda y Patrimonio,


Fdo.: Carlos Castillo Márquez

ANEXO I						
OFERTA ECONÓMICA CAMPAÑA PUBLICIDAD TRIBUTARIA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE 2018						
					Precio Unitario (IVA no incluido)	Importe
				Unidades		
1.A. Imagen Corporativa (Diseño Cartel y adaptaciones)				1		1A
1.B. Imagen Corporativa (Diseño Folleto Informativo Flyer)				1		1B
					Subtotal 1	1A+1B
2.A. Producción del Folleto Informativo				155.000		2A
					Subtotal 2	2A
3.A. Producción Cartel Cabinas Telefónicas				24		3A
3.B. Producción Cartel Mupis				50		3B
					Subtotal 3	3A+3B
4.A. Producción, Fijación y Alquiler Espacio Publicitario en 5 Autobuses				5		4A
					Subtotal 4	4A
5.A Emisión Cuñas Radio 20s ONDA CERO 2 diarias en horario de 7 a 8 horas y de 19 a 20 horas en el mes de octubre de Lunes a Viernes				46		5A
5.B Emisión Cuñas Radio 20s SER 2 diarias en horario de 7 a 8 horas y de 19 a 20 horas en el mes de octubre de Lunes a Viernes				46		5B
5.C Emisión Cuñas Radio 20s COPE 2 diarias en horario de 7 a 8 horas y de 19 a 20 horas en el mes de octubre de Lunes a Viernes				46		5C
					Subtotal 5	5A+5B+5C
					Base Imponible	1A+1B+2A+3A+3B+4A+5A+5B+5C
					Cuota IVA (21%)	
					TOTAL OFERTA	

Cabinas Telefónicas Modelos y Medidas

ANEXO II



13.3 Formatos de carteles.

✚ **Cartel Formato Mupi - [1185 x 1750 mm].**

- Superficie inicial del papel: 1200 x 1760 mm
- Superficie después de la confección: 1185 x 1750 mm
- Superficie de impresión: 1180 x 1740 mm
- - - Superficie visible: 1160 x 1710 mm

Para que se vean bien los textos sin la interrupción del marco del mobiliario, tomar la precaución de alojar estos elementos hacia el interior 2 cm del límite de la superficie visible.

IMPERATIVOS TÉCNICOS DE FABRICACIÓN

PAPEL: Couché mate por los dos lados de 135 gr/m² (±2%) según norma NF. Q03-019.

Espesor ≥130 µm según norma NF.EN.20534.

El respeto de la calidad del papel y de su peso en gramos es indispensable para obtener una presentación impecable de los carteles.

IMPRESIÓN:

- Formato vertical
- Impresión recto-verso altamente recomendada.

CONFECCIÓN:

Los carteles deben ser confeccionados obligatoriamente (después de la impresión) con el formato de 1185 x 1750 mm.

ENTREGA:

Para más de 500 carteles, entrega en palet, a todo lo largo, con el anverso en la parte superior.

